

Fracción VI Inciso (g)

Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota no genera información concerniente a este apartado toda vez que de acuerdo al Decreto de Creación numero 23035 publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco y de su artículo 7 se desprende que el Órgano máximo de Dirección será la Junta Directiva y el Artículo 13 define las atribuciones de la misma y de las cuales no se desprende que dicha junta cuente con autorización para llevar a cabo la asignación de concesiones estatales a personas físicas o jurídicas